



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
SUCESIÓN
2011-00946

Previo reconocer personería a la abogada ALEXANDRA PATRICIA ZAPATA PEREZ en representación de la FUNDACION EUDES con NIT 800.132.978-6, se deberá allegar el certificado de existencia y representación actualizado que certifique que el señor BERNARDO VERGARA RODRIGUEZ continúa siendo el representante legal; además se aclara que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ